



INFLACIÓN

La inflación en la Primera Quincena de Julio de 2004 fue de 0.15 por ciento

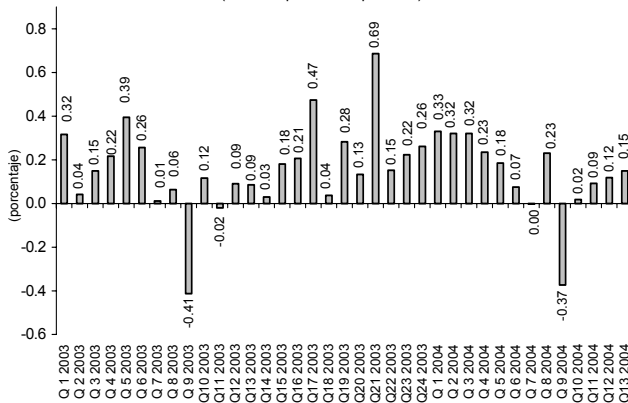
La importancia de combatir la inflación radica en el hecho de que ésta constituye un desequilibrio económico caracterizado por el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que: daña el poder adquisitivo de la moneda nacional; afecta el crecimiento económico al hacer más riesgosos los proyectos de inversión y elevar las tasas de interés; distorsiona las decisiones de consumo y ahorro; propicia una desigual distribución del ingreso; y dificulta la demanda y el otorgamiento de créditos.

Por tal motivo, el control de la inflación es uno de los objetivos prioritarios de la política económica gubernamental y, en particular, del Banco Central, quien diseña y aplica su política monetaria orientada a procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, tomando en cuenta principalmente el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En la economía mexicana, el INPC representa el instrumento estadístico por medio del cual se mide la inflación. La variación del INPC permite conocer el nivel de la inflación en México durante un periodo específico.

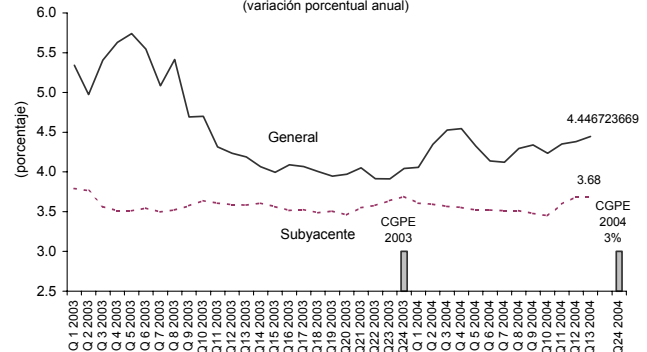
Así, de acuerdo con el INPC, el nivel general de precios tuvo un incremento de 0.15 por ciento en la primera quincena de julio (ver gráfica 1). Mientras que la inflación anual se situó en 4.45 por ciento (ver gráfica 2), 1.45 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación del 3.0 por ciento con un margen de variabilidad de más/ menos un punto porcentual para 2004. La inflación acumulada en lo que va del año es de 1.71 por ciento (ver gráfica 3).

Gráfica 1
México: INPC General, 2003-2004/1a. Q. jul.
(variación porcentual quincenal)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

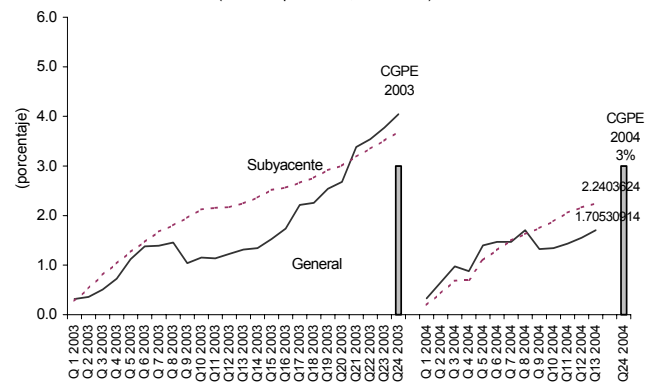
Gráfica 2
México: Inflación General, Subyacente y CGPE
2003-2004/1a. Q. jul.
(variación porcentual anual)



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Gráfica 3
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2003-2004/1a. Q. jul.
(variación porcentual, acumulada)



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

La inflación observada a través del nivel general de precios se explica principalmente por el aumento en el precio de la electricidad, servicios turísticos en paquete, gas doméstico, jitomate, cigarrillos, vivienda propia y transporte aéreo; así como por la reducción en el precio de seguro de automóvil, refrescos envasados, uva, limón, aguacate, mango y huevo.

La inflación observada fue mayor a las expectativas de los analistas encuestados previamente por Reuters, quienes esperaban fuera de 0.11 por ciento para esta quincena; lo que implica que la expectativa sobre la inflación anual para el cierre del año se ubique por encima del objetivo de inflación.

Si se considera el comportamiento de los precios por sus componentes, se destaca que el incremento en el precio de los bienes administrados tuvo un mayor impacto sobre la inflación en la quincena de análisis. Si bien el incremento en el precio de los bienes administrados -principalmente electricidad y gas doméstico- es incongruente con el objetivo de inflación, al ubicarse en 9.03 por ciento anual, es interesante destacar que su inflación acumulada en lo que va del año presenta una disminución de 0.55 por ciento.

Por su parte, el Banxico aumentó, este 23 de julio de 2004, el "corto" monetario, el cual pasó de 37 millo- nes de pesos (mdp) a 41 mdp, lo que representó un

incremento de 4 mdp ó 10.8 por ciento en la restricción monetaria; con la finalidad de inducir un aumento en las tasas de interés y reforzar el cumplimiento de la meta de inflación de 3.0 por ciento anual.

En otras palabras, el incremento en el "corto" monetario propicia una restricción en la liquidez en el mercado interbancario, lo que induce que los bancos compitan entre sí para obtener recursos, propiciando un repunte en la tasa de interés y con ello el encarecimiento del crédito que, a su vez, desinhibe las decisiones de inversión productiva.

El incremento en la tasa de interés si bien induce a un aumento en el pago del servicio de la deuda pública y con ello se presiona a las finanzas públicas; por otro lado, evita una mayor depreciación del peso; en tanto que si bien apoya una reducción en la inflación a través de la disminución de los costos importados, aunque también es perjudicial para la competitividad de los productos mexicanos hacia el exterior.

En lo que va del año, el Banxico ha endurecido su política monetaria en cuatro ocasiones con el propósito de alcanzar la meta inflacionaria 2004. El corto monetario pasó de 25 mdp a finales de 2003 a 41 mdp, lo que significó una variación de 64 por ciento o 16 mdp.

Cuadro 1
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2002-2004/1a. Q. jul.
(Información quincenal, base segunda quincena de junio 2002=100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Índice																									
2002	98.06	98.45	98.19	98.19	98.48	98.91	99.35	99.11	99.38	99.49	99.83	100.00	100.13	100.28	100.53	100.64	101.14	101.24	101.58	101.69	102.31	102.60	102.84	102.97	
2003	103.30	103.34	103.50	103.72	104.13	104.39	104.41	104.47	104.04	104.16	104.14	104.24	104.32	104.36	104.54	104.76	105.26	105.29	105.59	105.73	106.46	106.62	106.86	107.14	
2004	107.49	107.83	108.18	108.43	108.63	108.71	108.71	108.96	108.55	108.57	108.67	108.80	108.96												
Inflación quincenal¹ (%)																									
2002	0.73	0.39	-0.26	0.00	0.29	0.44	0.45	-0.25	0.27	0.11	0.35	0.17	0.13	0.15	0.25	0.12	0.49	0.10	0.34	0.11	0.61	0.28	0.23	0.13	
2003	0.32	0.04	0.15	0.22	0.39	0.26	0.01	0.06	-0.41	0.12	-0.02	0.09	0.09	0.03	0.18	0.21	0.47	0.04	0.28	0.13	0.69	0.15	0.22	0.26	
2004	0.33	0.32	0.32	0.23	0.18	0.07	0.00	0.23	-0.37	0.02	0.09	0.12	0.15												
Inflación acumulada² (%)																									
2002	0.73	1.12	0.86	0.86	1.15	1.60	2.06	1.80	2.08	2.19	2.55	2.72	2.85	3.01	3.26	3.38	3.89	3.99	4.34	4.46	5.09	5.39	5.63	5.77	
2003	0.32	0.36	0.51	0.72	1.12	1.38	1.39	1.46	1.04	1.15	1.13	1.23	1.31	1.34	1.53	1.73	2.22	2.25	2.54	2.68	3.38	3.54	3.77	4.04	
2004	0.33	0.65	0.97	0.88	1.40	1.47	1.47	1.70	1.32	1.34	1.43	1.55	1.71												
Inflación anual³ (%)																									
2002	4.62	4.96	4.82	4.76	4.70	4.62	4.93	4.48	4.74	4.62	4.87	5.01	5.52	5.51	5.41	5.18	4.99	4.90	5.00	4.88	5.22	5.55	5.63	5.77	
2003	5.34	4.97	5.40	5.63	5.74	5.55	5.08	5.41	4.69	4.70	4.31	4.23	4.19	4.06	4.00	4.09	4.07	4.01	3.95	3.97	4.05	3.91	3.91	4.04	
2004	4.06	4.35	4.52	4.54	4.33	4.14	4.12	4.30	4.34	4.23	4.35	4.38	4.45												

1.- Variación porcentual quincenal del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2.- Variación porcentual con respecto a la segunda quincena de diciembre del año inmediato anterior.

3.- Variación porcentual anual con respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.